

PROCEDIMIENTO: MANEJO DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES				
FECHA DE APLICACIÓN: 2017/02/15	CÓDIGO: PT.0340.04	VERSIÓN: 02	Página 1 de 3	
ELABORADO POR: Grupo de Intervención Integral	REVISADO POR: Coordinador Grupo de Intervención Integral	APROBADO POR: Director de Gestión Ambiental		

1. OBJETIVO

Describir las actividades necesarias para establecer acuerdos del manejo y seguimiento de conflictos socio-ambientales.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la identificación del conflicto socio-ambiental según la situación ambiental y actores sociales asociados y termina con el seguimiento de los acuerdos. Aplica para todos los conflictos socio-ambientales reconocidos en el área de la cuenca o unidad espacial acordada en el territorio asignado a la Dirección Ambiental Regional.

3. DEFINICIONES

Actor Social: Son sujetos sociales, sean instituciones del Estado, organizaciones sociales, comunidades, grupos étnicos, entre otros, que tienen un saber, una fuerza, una historia, un talento, unas cualidades que contribuyen al origen, mantenimiento, transformación de situaciones ambientales y que deben ser tenidos en cuenta en los procesos de gestión ambiental (Tejiendo para la vida, lineamientos teóricos y metodológicos para el que hacer social de la CVC, CVC, Santiago de Cali, 2002).

Acuerdo: Es el resultado del proceso de concertación que, con el apoyo de un facilitador o facilitadora, se lleva a cabo para construir conjuntamente, entre los actores involucrados en un conflicto ambiental, un pacto.” (Trámite y manejo de conflictos ambientales, CVC, Santiago de Cali, 2002”). Componentes del conflicto socio-ambiental: El conflicto socio-ambiental tiene dos componentes fundamentales: El problema ambiental y la tensión social generada por el problema ambiental.


Conflicto ambiental: Desacuerdo manifiesto y explícito causado por la oposición de intereses que tienen diversos actores con relación a la apropiación, uso o distribución de recursos naturales o con relación a impactos que deterioran el medio ambiente enmarcado en un territorio determinado. (Trámite y manejo de conflictos ambientales, CVC, Santiago de Cali, 2002”).

Conflicto Socio-ambiental: Los conflictos socio ambientales, son aquellos producidos por la interacción de los seres humanos con su ambiente y tienen que ver con el manejo de recursos escasos, como el agua, el suelo, el aire, entre otros. Orellana, 1998: 312. El autor entiende el conflicto en su dimensión social y ambiental, y señala que los conflictos socio-ambientales “...serán desde una visión totalizante, conflictos producidos por la actuación del hombre con o en su ambiente y conflictos que se producen por la actuación entre los hombres en torno a las cosas del ambiente”.

Identificación y caracterización de actores asociados al conflicto socio-ambiental: Determinar la función y actividad de los actores sociales, grado de injerencia en el conflicto, Papel de los actores sociales en el conflicto (generadores, receptores, reguladores, iniciadores o promotores), e intereses de los mismos.

Manejo de conflictos: Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades o acciones realizadas individualmente o combinadas de manera apropiada relacionadas con el conflicto e identificadas con la caracterización, formulación e implementación de las estrategias para la construcción de acuerdos en torno al conflicto socio-ambiental.

Mesa de concertación: Es el lugar convenido para que las personas expresen divergencias y para propiciar acercamientos sucesivos de puntos de vista que conduzcan a una solución satisfactoria del conflicto ambiental tanto para el medio ambiente, según juicio de CVC, como para las partes” (Trámite y manejo de conflictos ambientales, CVC, Santiago de Cali, 2002”).

PROCEDIMIENTO: MANEJO DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES				
FECHA DE APLICACIÓN: 2017/02/15	CÓDIGO: PT.0340.04	VERSIÓN: 02	Página 2 de 3	
ELABORADO POR: Grupo de Intervención Integral	REVISADO POR: Coordinador Grupo de Intervención Integral	APROBADO POR: Director de Gestión Ambiental		

4. DESARROLLO

Actividad	Responsable	Dependencia	Registro (Salida)
1. Identificar un desacuerdo manifiesto a partir de la síntesis ambiental, de los informes de gestión, los informes de visita, solicitudes, quejas o denuncias de los usuarios, las propuestas intervención en el territorio y la oposición de intereses de los actores sociales.	Director Territorial, Profesional Especializado, Profesional Universitario, Técnico Operativo	Dirección Ambiental Regional	
2. Realizar reunión al interior de la DAR para analizar la identificación, pertinencia y manejo del desacuerdo (actores involucrados, recursos naturales afectados y sitio de afectación). Si se reconoce como conflicto socio-ambiental, definen funcionario(s) responsable(s), se va al paso 3, si no, se traslada al área o entidad competente y se archiva copia.	Director Territorial, Profesional Especializado, Profesional Universitario, Técnico Operativo	Dirección Ambiental Regional	FT.0340.04 Acta de Reunión Interna / FT.0340.28 Listado de Asistencia a Reunión
3. Caracterizar el conflicto socio-ambiental y los actores involucrados en el mismo. (Ver cartilla trámite y manejo de conflictos ambientales – CVC).	Profesional Especializado, Técnico Operativo	Dirección Ambiental Regional	FT.0340.04 Acta de Reunión Interna / FT.0340.28 Listado de Asistencia a Reunión / Caracterización del conflicto socio ambiental
4. Realizar acercamiento con los actores sociales del conflicto para identificar posibles alternativas en la búsqueda de acuerdos.	Profesional Especializado, Técnico Operativo	Dirección Ambiental Regional	FT.0340.28 Listado de Asistencia a Reunión / FT.0340.03 Acta de Reunión Externa
5. Acordar con los actores involucrados un programa de implementación de las alternativas identificadas que incluya las acciones necesarias que faciliten o posibiliten la negociación y búsqueda de consensos en el manejo del conflicto.	Profesional Especializado		Programa de implementación de las alternativas identificadas / FT.0340.28 Listado de Asistencia a Reunión
6. Realizar seguimiento al proceso implementado según los acuerdos, compromisos y responsabilidades definidas en la negociación o conciliación para el manejo del conflicto socio-ambiental.	Director Territorial Profesional Especializado, Profesional Especializado Jurídico, Profesional Universitario	Dirección Ambiental Regional	Reporte SIGEC

PROCEDIMIENTO: MANEJO DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES				
FECHA DE APLICACIÓN: 2017/02/15	CÓDIGO: PT.0340.04	VERSIÓN: 02	Página 3 de 3	
ELABORADO POR: Grupo de Intervención Integral	REVISADO POR: Coordinador Grupo de Intervención Integral	APROBADO POR: Director de Gestión Ambiental		

5. ANEXOS

- Anexo 1: FT.0340.03 Acta de Reunión Externa.
- Anexo 2: FT.0340.04 Acta de Reunión Interna.
- Anexo 3: FT.0340.07 Informe Semestral / Anual de actividades.
- Anexo 4 FT.0340.28 Listado de Asistencia a Reunión.